RESOLUCIÓN SFP Nº 0366/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 - ID N° 324.021 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 19 de mayo de 2017

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 11/2017, de fecha 11 de marzo de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de artículos de limpieza" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2017; y,*

CONSIDERANDO*: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 324.021, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 23 de marzo del 2017, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 03/2017, donde consta que se presentaron las siguientes firmas; GL Ventas & Servicios de Gustavo A. Leiva, Emporio Ferretería S.R.L., y CL Access Control de Cibar Lesme.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 0366/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 - ID N° 324.021 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia, resulta necesario disminuir las cantidades a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Que las firmas: GL Ventas & Servicios de Gustavo A. Leiva y Emporio Ferretería S.R.L., cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al Llamado de "Adquisición de Artículos de Limpieza", ID 324.021; por el sistema de adjudicación por ítems, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

MA. LORENA ARGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 0366/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 - ID N° 324.021 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que es necesaria la adjudicación de "Adquisición de Artículos de Limpieza" y se recomienda adjudicar a las firmas: GL Ventas & Servicios de Gustavo A. Leiva y Emporio Ferretería S.R.L.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

***Artículo 1º** Disminuir, las cantidades solicitadas de los bienes a ser adjudicados, a fin de ajustar las cantidades conforme a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:*

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad a disminuir	Cantidad a ser adjudicada
1	Esponja doble con fibra abrasiva	25	-	25
2	Bolsa para basura de 100 litros	50	-	50
3	Lana de acero	10	-	10
4	Bolsa para basura de 60 litros	50	-	50
5	Cera liquida	30	-	30
6	Cera liquida	30	-	30
7	Hipoclorito de sodio	50	-	50
8	Detergente liquido	30	-	30
9	Desodorante de ambiente en aerosol	100	-	100
10	Desodorante para inodoro mingitorio	100	-	100
11	Escoba para patio	5	-	5
12	Escurridor de goma para piso	30	15	15
13	Escoba de poliamida	13	-	13
14	Trapo rejilla	30	5	25
15	Mopa húmeda	20	5	15
16	Repasador de tela	100	63	37
17	Franela	50	10	40

MA. LORETA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 0366/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 - ID N° 324.021 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 2º *Adjudicar el llamado de "Adquisición de Artículos de Limpieza" por la modalidad de Contratación Directa N° 04/2017 ID N° 324.021, a las firmas:*

- *Emporio Ferretería S.R.L, con RUC N° 80002756-6, los ítems 1, 4, 5, 9, 11, 12 y 16 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de G. 2.667.450 (Guaraníes: dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta), IVA Incluido.*
- *GL Ventas & Servicios, con RUC N° 1861152-4, los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15 y 17conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de 2.556.410 (Guaraníes: dos millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos diez), IVA Incluido.*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA